

# Dos Brian, dos condiciones juveniles diferentes

## Discursos mediáticos y representaciones juveniles

Por Camila Ricci

### Resumen

El siguiente trabajo trata de una comparación entre dos notas periodísticas para analizar el tratamiento mediático sobre un caso que retorne la discusión acerca de la baja de edad de imputabilidad en Argentina. El interés está centrado en las representaciones que realizan los medios sobre las juventudes y en los intereses que se ponen en juego en dichas representaciones, tanto en la construcción de autopercepción de la juventud como en la orientación y legitimación de prácticas.

### Palabras clave

Juventudes, Representaciones, Discursos mediáticos

## Análisis sobre las representaciones y discursos acerca de la juventud

En el siguiente trabajo me propongo realizar un análisis sobre las representaciones y discursos acerca de la juventud a partir de una comparación entre dos notas periodísticas, de dos diarios diferentes. Una de ellas es del diario argentino La Nación se titula: "Caso Brian: piden que no sea liberado el menor" y es publicada el día lunes 9 de Enero del 2017. La otra es del diario digital Anred publicada el día 18 de Enero de 2017. Titulada: "¿y si Brian no mató a Brian?". Las notas tratan sobre un hecho ocurrido en diciembre del año 2016 en el barrio de Flores, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde Brian Joel es acusado de asesinar en situación de robo a Brian Aguinaco, que recibió el disparo cuando viajaba en auto junto a su abuelo. Resulta necesario inscribir este análisis en una coyuntura donde se impulsan medidas gubernamentales que tienen por objetivo bajar la edad de imputabilidad de

los 16 a los 14 años a través de la reforma de la ley 22.278 que contiene el Régimen Penal Juvenil. De esta manera, la criminalización de la juventud va en consonancia con la política del gobierno nacional y provincial de estigmatizar y criminalizar a los sectores populares, señalándolos mediáticamente como el problema de la "inseguridad". Me detendré en estas notas para dar cuenta de las representaciones que pueden analizarse sobre la condición juvenil y en la importancia del discurso mediático a la hora de construir relatos desde donde narrar los modos de vivir la experiencia juvenil contemporánea. Me propongo centralizar el análisis en las representaciones sociales definidas según Denise Jodelet (2011, p.134) como: "una forma específica de conocimiento, el conocimiento ordinario, que es incluido en la categoría del sentido común y tiene como particularidad la de ser socialmente construido y compartido en el seno de diferentes grupos. Esta forma de conocimiento tiene una raíz y un objetivo práctico: apoyándose en la experiencia de las personas, sirve de grilla de lectura de la realidad y de guía de acción en la vida práctica y cotidiana". Para la autora el origen de las Representaciones Sociales está en el conocimiento colectivo canalizado a través del discurso y la comunicación. Esta definición me parece central para dar cuenta de cómo se expresan dichas representaciones en los medios de comunicación, ya que juegan un papel fundamental en la construcción de relatos y sentidos, lo que vemos y lo que no vemos, lo que es deseable y lo que no, es por esto que lo retomamos como actor relevante a la hora de analizar la construcción de discursos y representaciones que definen y orientan nuestros sentidos. El trabajo está compuesto por tres momentos. En el primero, realizaré una descripción de ambas notas periodísticas y haré una comparación entre las mismas, en un segundo momento, un análisis acerca de las representaciones sociales que se construyen desde los medios de comunicación (tomando como ejemplo las notas seleccionadas) en relación a las juventudes, y sobre cómo estas representaciones contribuyen a ajustar la percepción social que se tiene de los/as jóvenes, y finalizaré con una conclusión a modo de reflexión en relación a los desafíos y las prácticas desde el Trabajo Social.

## Una historia, dos noticias

Como señalé anteriormente, el análisis se centra en el hecho ocurrido en el barrio de Flores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde Brian (15 años) es acusado de matar en situación de robo a un joven de su misma edad. Para dar comienzo al análisis de ambas notas periodísticas comenzaré por la descripción de la nota del diario La Nación del día lunes 9 de Enero de 2017. Cabe destacar que la elección se debe a que se trata de unos de los diarios de mayor tirada nacional, conocido por su línea liberal-conservadora. La noticia aparece en la sección "inseguridad" del diario y relata la exigencia de los padres de Brian Aguinaco para que sea modificada la edad de imputabilidad en los casos de homicidio. La nota se titula: "Caso Brian: piden que no sea liberado el menor". Y luego realiza una comparación entre "la víctima": "morir a los 14 años": Brian Aguinaco es la víctima, tenía 14 años y "esa noche recibiría la navidad en familia. Estaba en un automóvil con su abuelo, cuando dos motochorros dispararon contra él", en cambio la descripción del victimario "matar a los 15 años" donde se destaca los antecedentes de "violentos robos en la modalidad de motochorros", fue atrapado en Chile por la Interpol trasladado a Argentina y señala que "fue capturado un cómplice en la villa 1-11-14". Para realizar una comparación en relación a las representaciones sociales acerca de la condición juvenil utilizaré la nota del diario digital Anred (Agencia de Noticias de Redacción), ya que se trata de un diario que realiza periodismo alternativo y comunitario. La nota fue publicada el día 18 de Enero de 2017. Se encuentra en la sección "Derechos Humanos" y se titula: ¿y si Brian no mató a Brian? Me parece interesante remarcar en que sección se encuentra la noticia para retomarlo como parte del análisis, el sobre qué también es parte de la formación discursiva y la construcción de sentido, como así también los titulares donde expresan intencionalidades en relación a la temática. En esta nota se vuelve a hacer mención a la edad de Brian Aguinaco, pero a través de la crítica a los medios hegemónicos por tener un tratamiento irresponsable sobre el caso y refutando la afirmación de que Brian Joel haya sido el culpable de la muerte de Brian Aguinaco. Luego, se realiza un recorrido por los lugares donde estuvo "el otro Brian" el día que ocurrieron los hechos, para sostener que faltan pruebas contundentes que demuestren que Brian Joel es el "culpable" porque la urgencia de un responsable conlleva a que encuentren a un culpable ideal, una "mala víctima" Brian Joel: hijo de peruanos, pobre y con antecedentes de delitos contra la propiedad.

## Dos juventudes diferentes: análisis de las representaciones

Comenzaré por una aproximación al concepto de representación social según Denise Jodelet, como mencione anteriormente, la representación social se denomina como "una categoría del sentido común" en contraposición al conocimiento científico; se trata de un conocimiento construido colectivamente y se utiliza como guía a nuestra acción en la vida práctica. (Jodelet, 2011, p. 134). En relación a la construcción discursiva "ya sea ésta intersubjetiva o situada en el espacio público, por una parte va a contribuir a producir y mantener una visión común a un grupo social, ya se trate de una clase social, de un grupo cultural o simplemente de un grupo profesional. Esta visión es considerada como una evidencia y sirve para leer el mundo en el que se vive, actuar sobre él, decodificar a las personas que constituyen el entorno social, clasificarlas e interpretar su conducta". (p. 135) Me interesa detenerme en las notas que describí anteriormente por las representaciones que pueden analizarse sobre la condición juvenil. Como sostiene Mariana Chávez (2010, p.19): "La juventud no es una categoría definida exclusivamente por la edad y con límites fijos de carácter universal, no es "algo" en sí, sino que se construye en el juego de relaciones sociales. Cada sociedad, cada cultura, cada época definirá su significado y a su vez este no será el único habrá sentidos hegemónicos y los habrá alternos, pero como bien marca Valenzuela (1995, p.75) "fueron los imaginarios sociales dominantes quienes de forma relevante definieron a los grupos portadores de la condición juvenil". Es así que los/as jóvenes son representados por los medios de comunicación a través de ese discurso hegemónico que ellos mismos pueden consumir, de modo que pueden ser auto-representados por esa misma representación que puede o no coincidir, "estas representaciones también deben ser consideradas si se quiere dar cuenta especialmente de las luchas cotidianas individuales o colectivas, que tienden a transformar o a conservar esas estructuras" (Bourdieu, 1987, p.129). Estas representaciones sociales en el marco de las relaciones sociales capitalistas responden a un estereotipo de un joven de clase media, media-alta, que estudia y trabaja (o solo estudia), que consume, que se divierte, que posee capital energético, etc. Por lo que todo lo que se inscriba por fuera de esas características son jóvenes que deben ser normaliza-



dos, corregidos, encaminados, etc. Es allí donde aparecen las voces adultas evaluando y describiendo las prácticas juveniles y el deber ser, a través de la experiencia "yo cuando tenía tu edad...", "cuando llegues a mi edad..."

Margulis (1995, p.4) sostiene que los/as jóvenes de clase media y alta tienen posibilidades de continuar sus estudios, planificar su vida, postergar su ingreso a "la vida adulta", gozan de otras exigencias durante el periodo de juventud gracias a lo que el autor denomina "moratoria social" mientras que los/as jóvenes de sectores populares ingresan al mundo del trabajo (la mayoría de las veces de manera informal), no continúan los estudios, son madres/padres. De esta manera, la juventud se presenta como el periodo en que se posterga la asunción plena de responsabilidades económicas y familiares, y estaría reservado para cierto sector social. Esta juventud se caracteriza por ser deportiva, dinámica, alegre, viste a la moda y se divierte, hasta su ingreso a la responsabilidad y exigencias relativas a la economía, la familia y el trabajo.

Me parece interesante abordar esta perspectiva donde el ser joven pertenece a una cierta clase social a través de la nota del diario La Nación, a pesar de que ambos jóvenes tenían apenas un año de diferencia, Brian (Aguinaco) puede ser nombrado con nombre y apellido, en cambio, el joven acusado de ser quien cometió el delito es un "menor". Esta noción es muy recurrente en las noticias periodísticas cuando en casos de delitos hay involucrados niños, niñas y/o adolescentes, pero hay una diferencia entre ambas nociones. El menor, es vinculado con la idea de "objeto de tutela" mientras que la noción de "joven, niño/a, adolescente" corre la concepción valorativa y considera a los sujetos como titulares de derechos, como sujeto activo atendiendo a sus intereses. Como señala el art 3 de la Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes: "El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta; El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural (...)" En la actualidad, muchos medios de comunicación no tienen en cuenta esta diferenciación en el uso del lenguaje, y no necesariamente por el desconocimiento acerca del mismo.

*'La Ley de Patronato, 1919 establece que el patronato del Estado se ejercerá a través de la Justicia, la que podría intervenir en los casos que hubiera abandono o peligro material o moral, que es una concepción valorativa y subjetiva, pues la ley no define qué es lo que se considera peligro material o moral. Nace así lo que se ha denominado como "doctrina de la situación*

El lenguaje (qué se dice y cómo se dice) construye sentido y significaciones sociales. Las condiciones simbólicas construyen subjetividad, es por esto que es tan importante su disputa y es tan fuerte su renuncia desde los sectores conservadores. En esta última década hubo un importante cambio en el lenguaje que fue fundamental para avanzar en la conquista de derechos, ya que lo que se nombra y lo que no, implica la afirmación del sujeto, su propia identidad. También aparece la cuestión etaria como un dato crucial en la construcción del relato, luego de haber realizado una descripción del caso, el diario titula "un crimen que conmovió a todos" y señala "morir a los 14 años": Brian Aguinaco es la víctima, tenía 14 años y "esa noche recibiría la navidad en familia. Estaba en un automóvil con su abuelo, cuando dos motochorros dispararon contra él", en cambio la descripción del victimario "matar a los 15 años" donde se destaca los antecedentes de "violentos robos en la modalidad de motochorros", fue atrapado en Chile por la Interpol trasladado a Argentina y señala que "fue capturado un cómplice en la villa 1-11-14".

Si la juventud implicaría nada más que una cuestión etaria tendríamos una mirada sesgada del "ser joven" atribuida al campo de lo natural, del cuerpo, a lo biológico. En cambio, la categoría juventud debe ser definida desde su complejidad, como construcción histórica que contiene múltiples modalidades. En palabras de Margulis y Urresti (1995, p. 5): "Las clasificaciones por edad dan lugar a la construcción de categorías estadísticas relacionadas con la biología; la noción de generación, en cambio, remite a la edad pero procesada por la cultura y la historia.". Si la juventud no implica nada más que una cuestión etaria, ¿es lo mismo pensar en la categoría juventud en clases medias, altas o bajas? ¿Lo explicamos únicamente por el nivel socio-económico? Retomamos para explicar la experiencia etaria a Chávez (2010, p. 1) que sostiene que "el análisis de la experiencia etaria aparece como generadora de identidad". La sociedad capitalista clasifica, ordena y organiza en función a clasificaciones y distinciones, por clase de edad, y como en toda relación social también se ponen en juego relaciones de poder, estas relaciones de poder dan cuenta de que no es lo mismo tener 15 años en cualquier momento histórico ni en cualquier posición socio-económica. En la nota

*irregular'. [La ley 10.903, de patronato de menores, llamada también "ley Agote", sancionada en 1919, fue derogada el 28 de septiembre de 2005. Esa ley, que consideraba a los menores de edad "objetos de tutela" y "no sujetos de derecho", como prevé la Convención sobre los Derechos del Niño, fue reemplazada por la ley de Protección Integral de Niños y Adolescentes].*

publicada por La Nación, la cuestión etaria clasifica de alguna manera, lo que implica "morir o matar a los 15 años" y las características de ambos jóvenes que con nada más que un año de diferencia de edad, tienen experiencias muy distintas. El joven que cometió el delito es presentado como un menor peligroso, a lo largo de la nota realiza una descripción de la vida del joven desde la carencia, haciendo hincapié en sus relaciones familiares, el lugar donde vivía y que había migrado de su país de origen. Así la condición juvenil está asignada a determinado sector social, como sostiene Margulis y Urresti (1995, p. 7): "La condición juventud no es exclusiva de los sectores de nivel económico medio o alto: sin duda hay también jóvenes entre las clases populares, en ellas también funciona la condición juventud (...) claro está que en estos sectores es más difícil ser juvenil: ser joven no siempre supone portar los signos de juventud en tanto características del cuerpo legítimo divulgada por los medios, ni ostentar comportamiento ni vivencias que imperan en el imaginario socialmente instalado para denotar la condición de juventud". En un sistema donde la producción de subjetividad se ejerce desde el control de los cuerpos, desde la exigencia constante de "ser feliz" y vivir de forma ilimitada ser joven es incluso una aspiración de muchos/as adultos/as que desde el consumismo quiere vivir bajo el mandato de juventud que nos propone el capitalismo: el joven que

consume, se divierte y no se compromete por lo que a los/as jóvenes de sectores populares que deben dejar sus estudios, ingresar al mercado laboral y comienzan a conformar su familia, el "ser juvenil" es más difícil. En cuanto a la nota seleccionada del diario digital AnRed se realiza una crítica a los medios de comunicación hegemónicos desmintiendo parte de los datos que fueron difundidos. Considero fundamental que desde los medios alternativos den cuenta de qué manera se construyen las noticias, con qué objetivos, cuáles son las consecuencias, ya que desde estos medios, muchas veces, el posicionamiento frente a los hechos y las intencionalidades con las que son construidas las noticias son expresadas. En cambio, los medios hegemónicos construyen su relato bajo una falsa idea de "neutralidad". La disputa de sentido es fundamental para correr los riesgos de la comodidad que nos ofrecen los medios hegemónicos para dar lugar al pensamiento crítico, que nos convoque a problematizar sobre la disputa de intereses que se ponen en juego a la hora de construir relatos pero sin darle lugar al discurso que ponga a los/as jóvenes en un lugar de pasividad, de víctimas de todo lo que ya está construido. En términos de Chávez (2005, p. 19): "Estas representaciones articulan un discurso que también quita agencia al joven. Su calidad de actor social creador esta anulada por la imposibilidad que tendrá de generar otro camino que no sea el que le estaba previsto a su sector social".



“  
Su calidad de actor social  
creador esta anulada por  
la imposibilidad que  
tendrá de generar otro  
camino que no sea el que  
le estaba previsto a su  
sector social”

Rocío Irle - Fotografía - Plaza España, La Plata - 2013



Esto es interesante para pensar porque es necesario disputar las políticas gubernamentales que buscan encerrar a los/as jóvenes de sectores populares, pero sin posicionarlos en un lugar de pasividad, o como víctimas, no de un sistema injusto que los excluye y los margina si no desde su incapacidad de acción y resolución a los problemas, atribuyendo toda responsabilidad a la familia. El desafío consiste en correr la mirada de entender a la(s) juventud(es) como "víctima" o "victimario" para comprenderlos desde la heterogeneidad ya que no hay una única forma de vivir la juventud. Desde los discursos mediáticos se construyen miradas sobre lo que se espera de "ser joven" y cuando esa forma no se ajusta al modelo esperado son representados como "problema social". La categoría juventud debe ser entonces situada bajo un contexto social, político y económico, es así que la condición de juventud es una construcción social e histórica que debe ser incorporada al análisis para entender a la(s) juventud(es) desde su heterogeneidad y desde una perspectiva de derechos.

Es interesante pensar esta idea desde el Trabajo Social para superar el reduccionismo de comprender al sujeto sobre el cual se piensa la intervención como objeto de asistencia, como carente, y no como sujeto político socio-cultural.

## Comentarios finales

Resulta interesante abordar en primera instancia, la importancia de ubicar al análisis dentro de proyectos con disputa. La elección de dos notas de diarios con diferente perspectiva, nos permite reflexionar acerca de las intencionalidades de las noticias, como se construyen y qué expresan, podemos dar cuenta que gran parte de las noticias que consumimos día a día se presentan con una falsa idea de "neutralidad" cuando todos los discursos y relatos se construyen con determinados intereses que se ponen en juego en dicha construcción.

Como mencioné al comienzo del trabajo, el ascenso del gobierno de la alianza Cambiemos expresa a través de sus medidas la estigmatización y criminalización de los sectores populares señalándolos mediáticamente como el problema de la "inseguridad". Medios como La Nación han retomado las palabras de Patricia Bullrich (actual Ministra de Seguridad) para justificar la baja de edad de imputa-

bilidad, un debate que vuelve a entrar en agenda para demostrar la deficiencia de las políticas de Estado en la garantía de los derechos de los/as niños, niñas y adolescentes.

Es en este sentido que las representaciones sociales que se encarnan desde el relato comunicacional<sup>2</sup> configuran y le dan legitimidad a las prácticas cotidianas. Se intenta legitimar una mirada simplista y homogénea de la juventud que luego se expresan en prácticas moralistas avaladas por la sociedad cuando los medios de comunicación al servicio del orden dominante, inciden en la construcción de los problemas sociales ya que los medios regulan gran parte de nuestras acciones cotidianas. Los casos de "inseguridad" no son entendidos desde el tratamiento mediático como naturaleza de un sistema social desigual lo que conlleva a modelos de interpretación y legitimación de decisiones políticas que luego se expresan también en prácticas institucionales que continúan siendo naturalizadas, legitimadas y promovidas por amplios sectores sociales y se inscriben en relaciones de poder. Es aquí, que los monopolios mediáticos tiene una gran responsabilidad en la construcción de discursos sociales que ordenan este tipo de prácticas como así también los profesionales que hace al diseño y ejecución de políticas públicas. Retomando a Balardini (1999, p. 16) "las políticas de juventud no deben reducirse a la implementación de programas y acciones que amplíen la cobertura de satisfactores básicos, sino que los programas que se desarrollen deben ser acordes a la consecución de los proyectos vitales de los y las jóvenes. Por tal razón, es de absoluta prioridad el protagonismo de los jóvenes en el diseño, implementación y evaluación de la política de juventud, no desde una «perspectiva técnica», sino desde la generación de espacios de interacción que favorezcan y faciliten el conocimiento y reconocimiento de las distintas realidades y situaciones de los jóvenes".

Considero que hoy representa un desafío superar esa mirada simplista y disputar el sentido prejuicioso y estigmatizador, pensar en posibles abordajes desde la heterogeneidad de los y las jóvenes desde una perspectiva de derechos que nos aporte a problematizar la construcción de los problemas y las prácticas. Desde el Trabajo Social implica no solo pensar la ejecución sino también el diseño de políticas sociales; no solo desde la intervención sino también desde la construcción de conocimiento estratégico al servicio del pueblo.

<sup>2</sup>Aunque aquí comprendo la comunicación en sentido amplio, para fines prácticos hago referencia al relato comunicacional como aquella narración que se construye desde los medios de comunicación hegemónicos cuyo fin es encontrar receptores que reproduzcan sus mensajes.

## Bibliografía

- Balardini, S. (1999). "Políticas de juventud: Conceptos y la experiencia argentina". En *Última Década*, N° 10, Centro de Estudios Sociales Valparaíso, Chile.
- Bourdieu, P. (1990) [1978]. "La «juventud» no es más que una palabra". En Bourdieu, P. *Sociología y cultura*, México, Grijalbo. Disponible en: [http://www.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bits-tream/123456789/1867/2/La\\_juventud\\_n\\_o\\_es\\_mas\\_que\\_una\\_palabra.swf](http://www.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bits-tream/123456789/1867/2/La_juventud_n_o_es_mas_que_una_palabra.swf)
- Chávez, M. (2005). "Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea". Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=s0718-22362005000200002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=s0718-22362005000200002&script=sci_arttext)
- Chávez, M. (2010). "¿Juventud?". En Chaves, M. *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*, Ed. Espacio, Buenos Aires, Cáp 1, pp. 25-49.
- Chaves, M. (2013). "Culturas juveniles en la tapa del diario: tensiones entre el margen y el centro de la hoja". En Chaves, M. y Fidalgo, E. *Políticas de infancia y juventud. Producir sujetos y construir Estado*, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Criado, Enrique Martín (2005). "La construcción de los problemas juveniles" Disponible en: <http://www.ucentral.edu.co/NOMADAS/nunme-ante/21-25/nomadas23/23.9M.%20La%20construccion%20de%20los%20problemas%20juveniles.pdf>
- Daroqui, López, D., García, C. y Bouilly, M. R., -eds- (2012). *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*, Homo sapiens ediciones, selección.
- Jodelet, D. (2011). "Las representaciones sociales: fenómenos, conceptos y teorías". En Moscovici, S. -ed-. *La psicología social*, PUF, Paris.
- Margulis, M. y Urresti, M. (1998). "La construcción social de la condición de juventud". en Cubides, H., Laverde, M.C y Valderrama C. -eds-. «*Viviendo a toda» Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, Bogotá, Siglo del Hombre, Depto. Investigaciones, Universidad Central.
- Piñero Ramírez, S. L. (2008). "La teoría de las representaciones sociales y la perspectiva de Pierre Bourdieu: Una articulación conceptual". En *Revista de Investigación Educativa*, Instituto de Investigaciones en Educación Veracruz, México, pp. 1-19.



Rocío Irle - Fotografía - Cumpleaños, La Plata - 2014